

EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO Y SUS TRADICIONES

DEBE CONVERTIRSE EN BIBLIOTECA O MUSEO CASONA QUE OCUPARON, HACE SIGLOS, LOS F

Por Angel QUINTERO De la redacción de ALERTA

Polvo de los siglos sobre los sepulcros. San Francisco Solano fué p el Convento. Las prédicas de Don Pepe de la Luz en el Sem de Comunicaciones será pronto una realidad

AHORA que el proyecto de Ley disponiendo la creación del Palacio de Comunicaciones parece será discutido y aprobado por el Senado de la República en alguna de las primeras sesiones que celebre dicho Cuerpo Colegislador al iniciarse la legislatura de septiembre, se plantea la interrogación del destino que se dará al viejo Convento de San Francisco, dentro de cuyas paredes centenarias se cobijan las oficinas de la posta cubana.

Al interés del autor del proyecto de Ley y actual Ministro de Agricultura, señor Virgilio Pérez López, se ha unido al entusiasmo y la actividad del Ministro de Comunicaciones, señor Arturo Illas Cuza. Conjuntamente, han iniciado las gestiones cerca de los senadores para que activen la aprobación de la Ley, logrando además que el señor Presidente de Comunicaciones esté en disposición de sancionarla inmediatamente que llegue a sus manos.

Y si a lo expuesto se añale el hecho de que la Caja Postal de Ahorros adoptó recientemente el acuerdo de anticipar \$3.000.000 necesarios para que el Palacio de Comunicaciones se empiece a construir tan pronto esté en vigor la Ley, puede colegirse fácilmente que todo está obviado y que dentro de algún tiempo Cuba contará con una edificación moderna, amplia y confortable, donde pueda desenvolverse la actividad administrativa y el servicio postal, telegráfico y radiotelegráfico, a cargo del Ministerio de Comunicaciones.

UNA RELIQUIA

Desde hace más de treinta años, las oficinas centrales del Ministerio radican en el viejo convento de San Francisco, el más antiguo de los edificios de La Habana, con excepción del Castillo de la Fuerza.

El inicio de su construcción se remonta al año 1574, pero no fué definitivamente terminado sino hasta fines de noviembre de 1733, habiendo transcurrido 164 años en los trabajos de su edificación.

La significación del Convento es realmente extraordinaria: bajo las losas de sus pisos, junto a sus desaparecidos altares, sepultáronse personas de gran rango por espacio de varios siglos; entre sus celdas penumbrosas se establecieron las cátedras de teología, de filosofía, de matemáticas y de gramática que explicaron el Padre Orellana, Don Pepe de la Luz y Caballero, Don Cristián Kruger y el Padre Manuel Suárez cimentando la etapa más floreciente de nuestra cultura en el pasado; por sus pasillos llenos de místico recogimiento, cuenta la tradición que pasó en las tardes su humildad franciscana el venerable padre Fr. Francisco, quien actualmente figura en el santoral católico con el nombre de San Francisco Solano.



Cuenta la tradición que paseó muchas tardes su humildad por los pasillos del Convento. Actualmente figura en el santoral católico con el nombre de San Francisco Solano.

Desde el punto de vista arquitectónico el Convento es una joya de inapreciable valor. Ninguna edificación en nuestra patria lo supera en belleza, ni tampoco en valor histórico. Algún día será un incomparable Museo, o una apacible biblioteca, cuyo encanto maravillará a propios y extraños.

Pero debido a las contradicciones que han normado casi siempre la actuación de los hombres públicos en nuestro país, el viejo Convento de San Francisco, después de ser abandonado por los religiosos, en el año 1841, fué escenario de las más diversas peripecias. En 1843 fué convertido en depósito de mercancías, y posteriormente, en 1856, el Archivo General de todas las dependencias de la administración colonial se trasladó a la

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA



parte del edificio que da a la calle de Oficios. Luego fué ocupado por la Aduana. Al precio de \$1.331,994.00 el Gobierno cubano obtuvo en 1907 la propiedad del Convento y, finalmente, el 20 de mayo de 1916, quedaron instaladas y funcionando en el mismo las oficinas de la entonces Dirección General de Comunicaciones, el Centro Telegráfico de La Habana y el Centro Telefónico Oficial.

Sin embargo, ni los bellos pasadizos ni las inmensas bóvedas de incomparable estilo que dan al vetusto edificio un carácter de majestuosa severidad, responden actualmente a las necesidades prácticas del servicio postal y telegráfico. Los tiempos que corren han traído, con el progreso, nuevas necesidades impuestas por el aumento de la producción, el crecimiento y la diversificación de la industria, etc. Por consiguiente, las comunicaciones tienen que adaptarse a esta realidad de la civilización. Hace mucho tiempo que la República está urgida de un nuevo edificio en el cual se puedan implantar los sistemas modernos de manipulación de correspondencia y su clasificación y despacho por medios mecánicos, cuyos rendimientos y ventajas resultan de fácil comprensión. Esta necesidad pública parece que va en camino de quedar definitivamente solucionada en virtud del Proyecto de Ley disponiendo la construcción del Palacio de Comunicaciones, pendiente de la aprobación del Senado.

**COMO FUE CONSTRUIDO**

En las Memorias de la Sección de Historia de la "Real Sociedad Patriótica de La Habana" apareció publicado en el año 1830 un interesante trabajo cuyo autor, el historiador José Martín Félix de Arrate tituló "Llave del Nuevo Mundo, antemural de las Indias Occidentales". Citas valiosísimas como las que a continuación reproducimos, arrojan luz sobre la fundación del Convento de San Francisco.

"El Convento de frailes menores, de quien es titular la Purísima Concepción de Nuestra Señora, se empezó a fundar en el año 1574, promoviendo el afecto de los vecinos su erección con tanta actividad que, no obstante la declarada oposición del cura que era entonces, contribuyeron con diligencias y limosnas para seguir la obra y para que Fr. Francisco Jiménez concudiese a la Real Audiencia de Santo Domingo a impetrar providencia favorable contra los obstáculos que se le oponían, y se desvanecieron al año siguiente de 1575, presentando Fr. Gabriel de Sotomayor licencia del Rey para la fundación del Convento, de que fué nombrado guardián, y juntamente comisario de todos los religiosos de la Isla".

"S. M. C. aplicó de su Real erario algunas expensas para la obra, de quien eligió el Cabildo por síndico a Melchor Rodríguez y habiéndose consumado la fábrica del Convento, se incorporó en la provincia de Yucatán el 27 de abril de 1579, en cuyo estado permaneció hasta el 95, según afirma el P. Cogolludo".

"Fabricóse esta religiosa casa en la parte occidental de la bahía, casi a la mitad de distancia que tiene la población de punta a punta y tan sobre la orilla del mar que sus cimientos le han quitado algún tanto de ju-

risdicción a las ondas. Reconocieron-se en 1719 indicios de ruina en su capilla mayor; y habiéndola derribado, se comenzó a labrar un crucero de bóveda, que se continuó con gran lentitud por la escasez de limosnas de aquel calamitoso tiempo, que fué el más fatal que creo ha experimentado nuestro país, hasta que, ya finalizado se discurrió seguir toda la Iglesia, ensanchando los ánimos para emprender obra tan costosa el de un devoto vecino nombrado D. Diego de Salazar, que aplicó muchos operarios y materiales para este fin, venciendo con crédito trabajo y singulares artificios las dificultades que se encontraban en sus fundamentos por el costado que cae a la plaza, cuyas profundas zanjas se inundaban de copiosos raudales de agua que corrían subterráneos por aquel sitio. Consumió en esto bastante tiempo y caudal; y dejando levantados los dos muros laterales y concluida la portada, no pudo proseguir el edificio.

A quien dispuso Dios diese la última mano y total perfección, fué al Sr. D. Fr. Juan Lazo de la Vega y Cancino, que llegado a esta ciudad el año 1733 y reconociendo las pocas esperanzas de que tuviese término esta obra, se empeñó como tan buen hijo, en darle el necesario complemento a esta sagrada casa o solar de su bendito Padre, el que por fines de noviembre de 1738 dejó acabada y consagró el día 1 de diciembre..."

**LA IGLESIA**

En relación con el aspecto que presentaba la Iglesia del Convento, he aquí la bellísima versión que ofrecen las Memorias de referencia:

"La forma de la enunciada Iglesia es de una nave principal de buena altura, con dos órdenes de capillas a una y otra parte, siendo la techumbre de aquél y de éstas iguales en la materia y arte. Levántase sobre los cuatro arcos torales de la mayor una copiosa cúpula o cimborrio, desde donde corren por lo interior hasta el coro, sobre de cornisas voladas, unas vistosas galerías matizadas de verde y oro. Su torre, en la que hay un hermoso reloj, es la más sublime de todas las de esta ciudad, y carga encima de los muros de la fachada que cae al poniente, y es de bella simetría y correspondiente al templo, que es hasta ahora el más espacioso y adornado de retablos que hay..."

La Iglesia-convento se componía de tres claustros con extensión bastante para vivienda de los religiosos y des-

ahogos de sus oficinas. Su comunidad pasaba regularmente de setenta frailes, y en ocasiones el número de ochenta, los que se ocupaban en la escuela del coro, asistencia a los moribundos, consuelo de penitentes, predicación de la palabra divina y enseñanza de latinidad, artes y teología.

Veintidós altares adornaban las tres naves de la Iglesia, destacándose los siguientes: el altar mayor, con un nicho de la Purísima, patrona del Convento; el del comulgatorio; el de Ntra. Señora de los Remedios; el de Hece-Homo; el de San Pascual; el de Santa Ana, y los de San José, Ntra. Señora de la Leche, Jesús Nazareno, Ntra. Señora de los Angeles, San Die-





3

206

go. Ntra. Señora de la Luz, San Benigno, Santa Lucía, Ntra. Señora de Aranzazu, San Buenaventura, San Cayetano, San Francisco y el de la Virgen de Guadalupe.

### RUINAS Y RECUERDOS

Por los ámbitos del viejo Convento no resuenan desde hace más de cien años los quejumbrosos acordes de los órganos, acompañando los cánticos sagrados del coro. Han desaparecido los altares, donde se posternaban, llenos de fe, los devotos cuyos rezos ya no se escuchan siguiendo la predicación de los frailes en el pulpito. Tampoco, en las antiguas celdas, puede oírse la admonitoria y sabia palabra de Don Pepe de la Luz, sembrando en las conciencias las simiente de la futura libertad. El tiempo ha silenciado las voces de Dan Cristian Kruger y del Padre Orellana, y el olvido desvaneció el eco de los responsos sobre los sepulcros de muchos miles de personas que ocuparon los primeros planos en la vida colonial y cuyas osamentas aún permanecen dentro del conventual recinto.

Las que fueron celdas de recogimiento y de fe están ocupadas ahora por los Negociados donde se tramitan los asuntos administrativos de la Posta. Infinidad de personas transitan a diario por los que antaño fueron silenciosos pasillos. Donde estuvo el bellissimo patio principal fué situado el monstruoso injerto de la División de Apartados, cubriéndosele con un enorme lucernario que resta claridad y hace sombrias las dependencias del Ministerio. En algunas partes el techo amenaza desplomarse en cualquier momento, lo que no ha ocurrido gracias a las previsoras medidas que se han tomado.

En el único patio que existe ahora, y que una vez fué remanso de serenidad, en los últimos años se han ido acumulando los cachivaches inservibles, que lo han convertido en un basurero. Y por si todo lo expuesto fuera poco, la extensa nave donde radican las Divisiones de Estafeta y Cartería, llena de polvo, se inunda de agua cuando llueve debido a las incontables goteras, tan numerosas que apenas pueden repararse sin que se incurra en el riesgo de provocar muchas más en el podrido tejado. La humedad y la suciedad, deterioran frecuentemente infinidad de cartas y valores, con el inevitable descrédito de nuestro servicio postal y las pro-

blemas de las entidades y particulares que resultan afectadas.

La falta de espacio para alojar a los empleados y departamentos de la Administración de Correos ha obligado a la construcción de un burdo entresuelo o barbaoca de madera en una de las naves de la desaparecida Iglesia, lo que ofrece un espectáculo desagradable no sólo porque opaca la belleza de las bóvedas, sino porque proclama un infimo nivel en lo que concierne a las comunicaciones de nuestro país.

### RESTAURACIONES

Por dos ocasiones en la última década se han llevado a cabo trabajos de restauración en el edificio del viejo Convento de San Francisco. La primera, siendo Ministro de Comunicaciones el ya fallecido doctor Orosman Viamontes, bajo la dirección del

arquitecto Julio Alemany, empezaron a raspase todas las paredes interiores hasta dejarlas en piedra, cuidando de que las uniones de estas no perdieran su forma original. Lo mismo se hizo con los techos de las bóvedas, eliminándose los repellos de cal que tanto afeaban el edificio.

Años más tarde, cuando se hizo cargo del Ministerio el ingeniero Sergio I. Clark, reanudáronse las interrumpidas obras que devolvieron su antiguo carácter colonial a los pasillos del segundo piso.

Pero estas obras, no obstante ser dignas de reconocimiento, por cuanto pretendían restituírle al Convento el bello aspecto que tuvo cuando fué fundado, salvándose así una de las más preciadas reliquias arquitectónicas de la capital, no resolvían el problema de un edificio mucho más amplio, ventilado y especialmente construido para adaptar en él los equipos mecánicos que permitirán, en su día, modernizar la manipulación, clasificación y despacho de la correspondencia postal y telegráfica, cuyo volumen ha aumentado en proporciones asombrosas durante los últimos años.

Tal es la cuestión que debe solucionar la Ley para la creación del Palacio de Comunicaciones, aprobada por la Cámara de Representantes y pendiente de similar acuerdo en el Senado.

### CONTENIDO DEL PROYECTO

El Proyecto de Ley que pretende concretar y hacer efectivo el viejo anhelo de los empleados de la Posta, de contar con un nuevo edificio

donde los Negociados y Divisiones puedan funcionar con el máximo de comodidad y eficiencia, fija en 3 millones de pesos la suma que deberá invertirse en esa obra extraordinaria. De la citada cantidad se aplicarán \$2.500.000 en la construcción del Palacio y en la adquisición del terreno, si no lo hubiere de propiedad del Estado. Los \$500.000 restantes se destinarán para la compra del mobiliario y de los aparatos y equipos necesarios.

Para cubrir los gastos que origine lo que antecede, la Ley dispone el establecimiento de un sello semipostal, de un centavo de valor facial cada año, que será de uso obligatorio en todo objeto de correspondencia de cualquier clase que se imponga en las Administraciones de Correos de la República con destino al territorio nacional o al extranjero, además del franqueo postal que le corresponda, de acuerdo con su clase y peso. Queda exceptuada la correspondencia que gozase de franquicia y los periódicos, revistas y otras publicaciones inscriptas como correspondencia de segunda clase en cualquiera de las Oficinas de Correos de la Nación.

Todo telegrama, cablegrama y radiograma que abone tasa, y que se imponga en las oficinas telegráficas del Estado y en las oficinas cablegráficas y radiotelegráficas particulares, llevará adherido el citado sello semipostal de un centavo, sin perjuicio de la tasa que corresponde al Estado o a la empresa cablegráfica y radiotelegráfica particular.



PATRIMÔNIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL RESTAURADOR  
DE LA HABANA



El mencionado sello deberá pagarse igualmente en toda comunicación telefónica de larga distancia que se efectúe dentro del territorio nacional o al extranjero, así como en los recibos que extienda cualquier empresa de servicio telefónico público por las cuotas que cobre a sus usuarios. También en los recibos que impongan cualquier empresa por suministro de fluido eléctrico o gas al público, y los acueductos de servicio público no oficiales, figurarán los sellos semipostales de un centavo.

**EVOCACION DEL SANTO**

Abundante las tradiciones relacionadas con la centenaria existencia del Convento de San Francisco. La más interesante, y que por muchos se estima como cierta, es la que se refiere al tránsito de Fray Francisco Solano por la primer casa conventual durante uno de sus viajes por las Indias Occidentales, señalándose incluso el lugar en que estuvo la celda que entonces ocupó dicho religioso. En relación con este discutido asunto, el Cabildo de La Habana adoptó el día 6 de febrero del año 1632 el siguiente acuerdo:

"En este Cabildo se presentó instancia y algunos recados por Fray Alonso Cueto, del orden de San Francisco, sobre la pretensión de la canonización de Fr. Francisco Solano de dicha orden. Todo lo cual visto dijeron, que atento a la notoriedad de la santa vida y grandiosos milagros del venerable padre Fr. Francisco Solano de la orden del Seráfico San Francisco, que ha resplandecido en estas partes de las Indias, obrando el Señor por él grandes favores y mercedes espirituales y temporales, esta Ciudad, Cabildo, Justicia y Regimiento desde luego para cuando Su Santidad sea servido canonizarle, le eligen y nombran por su patrón y abogado, y pide y suplica humildemente a la beatitud de Su Santidad la Beatificación de su patrón y abogado, pues es el primero que en estas partes aparezca muerto con tan cierta opinión de santidad..."

(Algunos años más tarde, San Francisco Solano entró a figurar en el santoral católico, en virtud de su humilde y piadoso apostolado predicando la fe de Cristo en el Nuevo Mundo).

**POLVO DE LOS SIGLOS**

Entre las piedras de lo que fue Iglesia del Convento, y en el recinto del local que ocupó la Capilla de

"Aquí espera la resurrección Fr. Juan Lazo de la Vega y Cancino, hijo integrisimo de la Orden de menores y de la provincia de Andalucía. El más pequeño entre ellos y el mayor de los pecadores, indigno Obispo clama en este oscuro lugar. Oídle. Apiaados de mí, vosotros hermanos y amigos míos, rogad por mí. Descansa en paz."

Capitanes Generales de la Isla, como Don Diego Manrique y Don José Fernández de Córdova y Ponce de León; Gobernadores como Don Damián de Vega Castro y Pardo, Don Sancho de Alquizar, Don Francisco Gelde, Don Pedro Alvarez de Villarin y Don Gregorio Guaso Calderón Fernández de la Vega; Mariscales de Campo como Don Gregorio Cabello y Don Francisco Calvo; Generales de la Flota de Tierra Firme como Don Juan de Lara Morán; Jefes de Escuadra como Don Antonio Ocarol y Negrete; la Virreina del Perú Doña Ana, casada con el Marqués de Monte Claro; familiares de Vasco Porcayo de Figueroa, Comisarios de la Inquisición como don Manuel Burón; Duques, Marqueses, Condes, Tenientes Gobernadores, Ministro, Prejados, toda la grandeza del pasado fué sepultada durante los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX en el pavimento del recinto conventual, y sus huesos se han hecho polvo al impacto de los siglos y ahí quedarán para siempre.

**FINAL**

Desde los cimientos hasta la empinada torre que el tiempo no ha podido abatir, en cada rincón del viejo Convento de San Francisco hay una leyenda.

Valioso por lo que significa en la historia de La Habana, por su belleza artística y por haber sido además centro de cultura por donde desfilaron los más eminentes sabios del pasado, constituye una inapreciable joya, digna de mejor destino.

Quando se apruebe la Ley disponiendo las construcción del Palacio de Comunicaciones, deben meditar los gobernantes sobre la futura utilización que se dará al venerable Convento de San Francisco. Ojalá logre algún ministro la aprobación de un crédito que alcance para llevar a cabo la restauración de la que fué religiosa casa de los franciscanos, deándola en condiciones de albergar la Biblioteca Nacional del futuro, o el Museo donde se conserven las más preciadas reliquias de la Patria.

la Tercera Orden, mucha de la gente principal de entonces recibió sepultura.

El Capitán de Navío Comandante en Jefe de las fuerzas del Ejército español, Sr. Luis Vicente de Velasco, heroico defensor del Castillo del Morro frente a las tropas inglesas que comandaba el General Conde de Albermarle, fué inhumado en una de las bóvedas del Convento el día 31 de julio del año 1762. En la misma Iglesia, y en el pavimento de lo que fué la capilla de San Francisco de Javier, también fueron guardados los restos del Obispo Fr. Juan Lazo de la Vega, en cuyo túmulo existió una inscripción que dejó redactada dicho prelado al morir el día 19 de agosto de 1752, y que decía textualmente:

*Acta  
ag 29/49*



**PATRIMONIO DOCUMENTAL**

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA





En esta nave puede apreciarse una deprimente sensación de abando-

no. Local inapropiado para la función que rinde, en él se amontonan las valijas que muchas veces se

mojan con las goteras que caen desde el techo podrido, cuando llueve.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL.

OFICINA DEL INSTITUTO  
DE LA HABANA





El patio que una vez fué remanso apacible, propiciador de la meditación, se ha convertido en un panorama grotesco, hiriente a la sensibilidad...



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA TABARA





Vista desde la Plaza de San Francisco, en el año 1840 el Convento se veía tal como lo muestra la foto. • Todavía, en esa época, lo habitaba la Orden de los franciscanos.

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA